



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 140

Anuncio **3160/2025**

jueves, 24 de julio de 2025

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**Ayuntamiento de Almendralejo**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**AYUNTAMIENTOS**  
**Ayuntamiento de Almendralejo**  
**Almendralejo (Badajoz)**  
**Anuncio 3160/2025**

*Corrección de errores en las bases y convocatoria para la constitución de una lista de espera para el nombramiento como personal funcionario interino o para la contratación como personal laboral, por duración determinada, de Oficial de Fontanería*

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LAS BASES Y CONVOCATORIA PARA CONSTITUIR UNA LISTA DE ESPERA PARA NOMBRAMIENTOS CON CARÁCTER DE FUNCIONARIO INTERINO O PARA LA CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER DE PERSONAL LABORAL CONTRATADO, POR DURACIÓN DETERMINADA, DE OFICIAL DE FONTANERÍA

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, número 128, del día 8 de julio de 2025 (anuncio 2874), aparecen publicadas las bases y la convocatoria de selección para constituir una lista de espera para el nombramiento con el carácter de personal funcionario interino o para la contratación con carácter de personal laboral, por duración determinada, de Oficial de Fontanería, en sesión celebrada el día 2 de julio de 2025.

Apreciado error administrativo en la redacción del punto primero de la base tercera de la convocatoria.

Considerando lo dispuesto por el artículo 109.2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que posibilita que las administraciones públicas puedan rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

La Junta de Gobierno Local, por Delegación de la Alcaldía Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en sesión celebrada en fecha 16 de julio de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- En el punto primero de la base tercera, respecto a la forma y plazo de presentación de solicitudes,

- Donde dice:

1.º.- Instancias: Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán manifestar, en sus instancias, que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, en los términos recogidos en la base segunda, como se recoge en el modelo recogido en el anexo I de esta convocatoria. En la página web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es) (<http://www.almendralejo.es/>) estará disponible un modelo de instancia.

Junto a la instancia el/la aspirante deberá acompañar, en sobre cerrado, un proyecto sobre las acciones y actividades a realizar en el "Programa de ciudades saludables y sostenibles" con una duración anual, conforme a lo dispuesto en la base séptima.

Se advierte que no serán valorados los proyectos que no se acompañen junto con la instancia en el plazo señalado. Los proyectos presentados no serán devueltos.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán ser subsanados, en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte interesada.

- Debe decir:

1.º.- Instancias: Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán manifestar, en sus instancias, que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, en los términos recogidos en la base segunda, como se recoge en el modelo recogido en el anexo I de esta convocatoria. En la página web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es) (<http://www.almendralejo.es/>) estará disponible un modelo de instancia.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán ser subsanados, en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte interesada

Segundo.- Publicar la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almendralejo, a fecha de la firma digital.- El Alcalde, José María Ramírez Morán.



# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)